



## ACUERDO # 344

### HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el seis de diciembre de 2023, el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, fracción I, y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, y 98, fracción III, de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Zacatecas, a efecto de que implemente un operativo de revisión y verificación de precios a hoteles, restaurantes, comercios y demás prestadores de servicios en el Estado de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El promovente fundamentó su iniciativa en la siguiente:



## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*En esta época de fin de año, es cuando la mayoría de las personas que se dedican a una actividad laboral formal, reciben una serie de beneficios económicos como son aguinaldos, fondos de ahorro, bonos de fin de año entre otros.*

*Sin embargo, esta temporada también se ve amenazada por una serie de acontecimientos en perjuicios de los ciudadanos como son, la inseguridad al acudir a bancos, cajeros automáticos, comercios, tiendas departamentales o cualquier otra empresa de prestación de servicios, ya que, en muchas ocasiones son víctimas de robos, estafas o abusos en los precios de los productos y servicios que se ofertan por parte de esas empresas.*

*Como sabemos, esta época navideña y de fin de año trae consigo un deseo de comprar los bienes o adquirir servicios que durante todo el año se planearon, y que, con la obtención del aguinaldo y otras prestaciones económicas o ahorros obtenidos a lo largo del mismo se genera la oportunidad de hacerlo.*

*Ahora bien, atendiendo a esta particularidad, no debemos ser ajenos a la circunstancia de que, sin bien un alto porcentaje de ciudadanos tienen ganas de comprar artículos de diversa índole o hacer una serie de regalos a familiares y amigos, es necesario que su actuar sea prudente en cuanto a sus conductas de consumo con la finalidad de proteger las prestaciones económicas que se reciben en fin de año.*



*Hemos sido testigos de la escalada de precios que se presenta en nuestra Entidad en esta última parte del año, en los rubros de prestación de servicios de hospedaje, restaurantes, centros comerciales, recorridos turísticos y demás prestadores de servicios, la cual se eleva de manera considerable y sin justificación, lo que sin lugar a duda afecta la economía de las familias zacatecanas.*

*Si bien, estamos ciertos en que debemos promover nuestra Entidad como atractivo turístico con la finalidad de incentivar el consumo local y contribuir así a que nuestra economía se active en beneficio de toda la ciudadanía, también estamos ciertos de que debe existir un control en cuanto a la variación de precios en la prestación de los diversos servicios que tanto el turismo como la población local requieren, para evitar así un perjuicio a las finanzas familiares y que todas las personas puedan acceder a realizar sus compras con total confianza en que los precios que se les presentan sean los justos.*

*Ante esta situación, considero necesario que esta Soberanía Popular, haga un llamamiento a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que a través de su Delegación Estatal, implemente un operativo de revisión y verificación de precios en todas las áreas de proveedores de servicios de hotelería, restaurantes, recorridos turísticos, centros comerciales y demás empresas dedicadas a la prestación de servicios para que no abusen de los consumidores cuando les oferten y vendan sus productos y servicios, respetando siempre los tabuladores de precios emitidos por la propia PROFECO.”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en Zacatecas, a efecto de implemente un operativo de revisión y verificación de precios en todas las áreas de proveedores de servicios de hotelería, restaurantes, recorridos turísticos, centros comerciales y demás empresas dedicadas a la prestación de servicios en el Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta H. Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

**PRESIDENTE**

**DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA**

**SECRETARIA**

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN  
ESPINOSA**

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ  
MUÑOZ**

